



En la Ciudad de México, siendo las 10:23 horas del 08 de septiembre de 2021 y considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que a esta fecha los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han desarrollado sus labores desde su domicilio, por vía electrónica; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 14ª sesión extraordinaria del 2021, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

**CASO 0114EDGRM21.-** Solicitud de autorización para el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de diverso equipo para televisión.

**ACUERDO:** Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Justicia TV y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 14ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



*artículos 21 fracción XXII, 46 y 47, fracción I del AGA XIV/2019 y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana el Comité autoriza de manera unánime iniciar el procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición del equipo de Microondas Tx y Rx, Servidor de Ingesta y Analizador de espectro, previa revisión de la convocatoria y bases por el Subcomité de Revisión de Bases.*

**CASO 0214EDGRM21.-** Se solicita autorización para la adquisición de un mezclador de video de producción profesional 3M/E, mediante adjudicación directa, con la empresa Promexar, S.A. de C.V., solicitado por la Subdirección General de Ingeniería (SGI) de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.

**ACUERDO:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Justicia TV y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 45 fracción II, 95 y 96 del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la adquisición de un Mezclador de Video de Producción Profesional 3M/E, Marca Grass Valley, Modelo Korona, mediante adjudicación directa a la empresa "PROMEXAR", S.A. de C.V., por un monto de \$2,060,000.00 (dos millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y un plazo de entrega de 60 días naturales a partir de la notificación de adjudicación.*

*De conformidad con el artículo 169, fracción II del ordenamiento en cita, el prestador de servicios deberá presentar fianza de garantía de cumplimiento.*

**CASO 0314EDGIF21.-** Solicitud de autorización para contratar los servicios de una consultoría técnico-administrativa que determine el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número SCJN/DGIF/09/07/2016.

**ACUERDO:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura Física, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 45 fracción VII, 95 y 96 del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la contratación del servicio relacionado con la obra pública, relativo a una "consultoría técnico-administrativa que determine el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número SCJN/DGIF/09/07/2016", mediante adjudicación directa con "INTEGRADORA, CONSULTORÍA DE OBRA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS", S.A.S., por un monto de \$3,680,233.44 (tres millones seiscientos ochenta mil doscientos treinta y tres pesos 44/100 M.N.) más IVA y un plazo de ejecución de 90 días naturales a partir de la suscripción del contrato.*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 14ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



*De conformidad con el artículo 169, fracciones II y IV del ordenamiento en cita, el prestador de servicios deberá presentar garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil.*

Siendo las 10:41 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 14ª sesión extraordinaria de 2021.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Dr. Diego Gutiérrez Morales**  
**Oficial Mayor y Presidente del CASOD**

**Lic. Omar García Morales**  
**Director General de Recursos Materiales**

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
**Director General de Presupuesto y Contabilidad**

**Ing. Margarita Roldán Sánchez**  
**Directora General de Tecnologías de la Información**

**Ing. Ana de Gortari Pedroza**  
**Directora General de Infraestructura Física**

**Mtro. Luis Fernando Corona Horta**  
**Director General de Asuntos Jurídicos**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
**Contralor**

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**  
**Secretario Técnico del CASOD**